



podemos esperar que a partir de hoy se inicie una acción conjunta que sea fructífera para el país.

También hemos tenido el privilegio de contar con la compañía del Honorable Diputado don Salvador Urrutia, cuya asistencia agradecemos junto con mencionar que no ha sido usual que en nuestras reuniones regionales podamos contar con la participación de representantes de nuestro Poder Legislativo. Confiamos en que esta percepción de nuestro gremio en cuanto al desinterés de los señores Parlamentarios por un trabajo conjunto con la Cámara, pueda ser superada en un futuro cercano.

El trabajo cumplido por los grupos que analizaron los diversos temas resultó fructífero y nos da una pauta para abordar la acción de la Cámara en aspectos tan centrales como las relaciones con las autoridades de los Poderes del Estado, las políticas de participación del sector privado en los campos portuario y sanitario, el desarrollo regional armónico y el tema de la ética y la corrupción, que ha llegado a configurarse como una materia de primera importancia.

Me referiré en especial a los acuerdos adoptados por el Consejo en torno al apoyo hacia el desarrollo regional, respecto de las medidas para prevenir y combatir la corrupción, la modernización del Estado y la privatización de los servicios sanitarios.

El primero de dichos acuerdos en esencia nos señala que debemos dar una especial atención al desarrollo de nuestras Delegaciones Regionales dotándolas de medios materiales y humanos adecuadamente capacitados, como así también de preocuparnos de reforzar el trabajo conjunto entre dichas Delegaciones y la Red Social.

El acuerdo sobre las medidas contra la corrupción es de alcances muy profundos y nos compromete a tomar decisiones como organismo gremial que deberían ser acatadas por todos sus socios, y a transmitir a la autoridad nuestra inquietud por los diversos hechos reprochables, ampliamente conocidos que han ocurrido en el país. El tenor del acuerdo no deja margen de dudas ni está sujeto a interpretaciones. Quien no se sienta apto o dispuesto a cumplirlo, debería analizar seriamente su permanencia en la Cámara.

El acuerdo sobre las empresas de servicios sanitarios y los puertos destaca la imperativa necesidad de agilizar la privatización, pero con mayor urgencia aún respecto de los últimos nombrados, por cuanto en materia portuaria Chile compite en una carrera que no premia los segundos lugares.

En lo que a Servicios Sanitarios se refiere, creo que la contingencia de escasez de recursos hídricos que el país enfrenta, demuestra con mucha fuerza, la imperativa necesidad de enfrentar cuanto antes las inversiones indispensables para aumentar el abastecimiento de agua potable y asegurar el tratamiento de los recursos utilizados por las principales ciudades de modo de permitir su uso posterior por las poblaciones localizadas aguas abajo. Ello sólo es posible con la presencia de capitales privados en la gestión de estas empresas y cada día que la posterguemos, sólo agravará la situación de nuestra población que no puede ser adecuadamente atendida por las empresas estatales que hoy abarcan el 96% del territorio nacional. La presencia de inversiones privadas en el área de las obras de riego que, a la luz de la situación presente, parece de mucha conveniencia, está directamente fundada en la existencia y preservación del dominio sobre los derechos de aprovechamiento de aguas. Nadie va a construir un tranque o un canal si ve amenazadas sus facultades para usar y disponer de las aguas que puede acumular o transportar, en la forma que estime más racional.

También deseo referirme al acuerdo sobre la modernización del Estado, objetivo prioritario del Supremo Gobierno, plenamente compartido por la Cámara, puesto que constituye un elemento central para consolidar el desarrollo de nuestro país. Se ha postulado identificar un organismo que asuma la responsabilidad de llevar adelante este proceso y que debería incorporar al sector privado.

Finalmente, debo mencionar que el acuerdo sobre el sistema de concesiones enfatiza la inconveniencia de cuestionar los conceptos básicos aplicados en todos los contratos celebrados hasta ahora y la necesidad de adecuar los reglamentos vigentes a las nuevas

normas legales sobre concesiones.

A continuación, quiero compartir con Uds. algunas reflexiones sobre un conjunto de temas a los cuales asigno *importancia prioritaria para nuestro gremio*.

En primer lugar deseo recordar que la Cámara ha contribuido con el Plan Estratégico entregado a S.E. el Presidente de la República, a definir en forma técnica el proceso modernizador en las áreas de la infraestructura pública, la vivienda y el desarrollo. Nuestra Institución cree estar en condiciones de entregar mayores aportes en estos campos y aspira a ser considerada una contraparte ágil y valedera, en un esfuerzo compartido para afianzar el progreso nacional. Sin embargo, debo señalar que nos asiste una clara inquietud ante las trabas y dilaciones que se advierten en los procedimientos jurídico-institucionales para avanzar en el sentido adecuado. Existe una decisión por parte del Poder Ejecutivo que es compartida ampliamente por los sectores empresariales.

Sin embargo, en campos tan decisivos como son la infraestructura portuaria y sanitaria, la salud y la educación, se advierten desencuentros y lentitudes que de persistir, podrían producir daños irreversibles. Quiero renovar nuestro ofrecimiento irrestricto de ayuda y hacer expresa nuestra preocupación por la situación que he comentado.

En relación con la nueva legislación sobre responsabilidades derivadas del proceso de construcción que a mediados de Diciembre entrará en vigencia, en mi cuenta de ayer tuve oportunidad de informarles detalladamente acerca de las gestiones cumplidas por la Cámara durante la tramitación en el Congreso del proyecto de la mal denominada ley de calidad de la construcción. Ahora sólo quiero reiterar que estamos llevando a cabo un esfuerzo considerable para lograr que dicha ley sea regulada adecuadamente a través de normas reglamentarias y, si es indispensable, mediante la dictación de una ley que complemente y rectifique su contenido.

Estoy muy consciente de los tropiezos que puede provocar en nuestra actividad una aplicación errónea y de mala fe de sus disposiciones por parte de terceros que se coludan para perjudicar a empresas constructoras e inmobiliarias. Sin embargo, quiero decirles que confío en que juntos podremos impedir interpretaciones abusivas y seremos capaces de aprovechar todo el potencial positivo que esta legislación nos ofrece en materia de nuevas modalidades contractuales de capacitación de maestros y ayudantes y de garantías vinculadas a un uso racional de materiales y elementos.

En el sector vivienda, quiero reiterar nuestro interés por contribuir al más pronto funcionamiento de los mecanismos que deben permitir la movilidad habitacional. Del mismo modo que hemos actuado en la implementación de los elementos operativos del sistema de Leasing Habitacional, estamos dispuestos a colaborar en la creación del mercado de viviendas sociales. Estamos convencidos que la efectiva puesta en marcha de estas políticas podría contribuir en alto grado a reducir la situación de pobreza y marginalidad que aún afecta a un porcentaje significativo de conciudadanos.

Quiero también mencionar, en otro orden de consideraciones, que nos inquietan sobremanera los problemas derivados de la falta de fórmulas que garanticen la resolución justa y oportuna de las controversias que surgen entre las partes contratantes de una obra de construcción, ya que ésto produce un grado significativo de inseguridad. Estimamos que estos conflictos deben resolverse a través de mecanismos o procedimientos pre-establecidos y expeditos. Sin embargo, la reticencia de los mandantes para incorporar cláusulas arbitrales que efectivamente aseguren el cumplimiento de los principios de justicia y equidad en las convenciones celebradas con las empresas constructoras o la imposibilidad legal que tiene el Fisco para recurrir al arbitraje, crean situaciones muy inconvenientes y que encarecen el costo de la construcción. Sabemos que hay iniciativas legales para rectificar esta situación y que existe una favorable disposición en las máximas autoridades de Codelco para crear mecanismos idóneos de arbitraje a nivel de las Divisiones de esa Corporación. Sin embargo, queda un largo camino para recorrer en este ámbito para superar estos manifiestos entorpecimientos a la acción empresarial.

Es digno de destacar que los señores Ministros se refirieron a este tema en una

forma coincidente con los comentarios que hizo al respecto don Alberto Rosselot en su exposición sobre el capítulo pertinente del Plan estratégico

En el ámbito de las inquietudes internas del gremio, quiero recoger frente a Uds. un planteamiento que he escuchado con frecuencia de parte de los socios. Se aspira a contar con más información sobre la gestión que desarrolla la Cámara y la acción de la Red Social de la Construcción.

Me he preocupado de saber qué ocurre en la realidad y he llegado a la conclusión de que el problema radica en parte en una sobreabundancia de información que paradójicamente produce el efecto contrario al perseguido. Sucede en la práctica que los socios y los dirigentes del gremio no pueden absorber todos los antecedentes que la Cámara les hace llegar.

Asimismo, en los últimos años, se ha podido advertir un creciente interés, sumado a una suerte de inquietud, por parte de numerosos socios de la Cámara en relación con la Red Social, su configuración, la administración de sus recursos y el destino de sus excedentes. Es cierto que el crecimiento acelerado experimentado por la mayor parte de las Entidades que componen dicha Red, ha hecho que muchas personas tomen conciencia de la importancia que ella tiene en la estructura socio-económica del país. Sin embargo, existe desorientación a su respecto, por lo cual se estimó conveniente incluir un análisis de ella en el Consejo Nacional de Puerto Montt.

Más adelante y como resultado de un acuerdo adoptado en dicho Consejo, se efectuó una reunión de difusión de la Red Social con amplia convocatoria a los socios de la Cámara, que resultó muy exitosa por la calidad de todas las exposiciones informativas pero que desgraciadamente no tuvo el marco de asistencia de socios que hubiera sido deseable y compatible con el alto nivel de la representación de las Entidades. Quiero decirles que actualmente, la Cámara está estudiando un Plan Estratégico para la Red Social. Se estima imprescindible redefinir los roles de las entidades, adecuar sus estructuras de acuerdo a esa definición previa, lograr un alto nivel de coordinación en su gestión y contar con la participación activa de los socios en sus Directorios. Respecto de esto último, tengo la convicción de que es imperativo que los mejores hombres de la Cámara entreguen su aporte en los Consejos de Administración y Directorios de las Corporaciones y empresas de nuestra Red. Pero ello debe seguir una secuencia lógica de modo que se adquiera la experiencia y se fortalezca la vocación de servicio en una corporación o fundación sin fines de lucro, para luego, obtenido ese conocimiento, entregar un aporte insustituible en alguna de las empresas productivas o de las corporaciones de gran magnitud como son la caja, la Isapre o la Mutua.

Al concluir estas palabras, quiero reiterar mis agradecimientos más profundos al Presidente de la Delegación Regional de Arica, Sr. Jorge Matus y a su distinguida esposa Rosita y en ellos, agradecer también a todos los socios de la Delegación y a sus señoras, por la generosa y grata hospitalidad que nos han ofrecido en estos días de sesiones del Consejo Nacional. El desarrollo de los Consejos en las Regiones demuestra una vez más el éxito que surge del trabajo mancomunado entre la a veces mal llamada Cámara Central y las Delegaciones Regionales. ¿Por qué digo esto? Porque estoy convencido que la Cámara es una sola y que sus éxitos son de ella sin que importe dónde y cómo se hayan generado.

A todos los señores Consejeros, les reitero mi más franca y cordial invitación para participar en la acción gremial. Los momentos de mayor actividad empresarial son aptos para avanzar y para generar muy buenas ideas y para alcanzar tales propósitos, la Cámara necesita del aporte de todos sus Consejeros Nacionales.